



EDICTO

El Sr. Alcalde-Presidente, en Resolución del día de la fecha, ha convocado sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el próximo día 17 de Mayo de 2.018 a las 19,00 horas en primera convocatoria. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para celebrar la sesión se entenderá convocada automáticamente dos días después a la misma hora (art. 90.2 Real Decreto 2.568/1.986).

El orden del día queda fijado de la siguiente forma:


I. PARTE RESOLUTIVA

- Punto 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de Marzo de 2018.
- Punto 2º.- Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2015.
- Punto 3º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el "Día de la Visibilidadlésbica".
- Punto 4º.- Moción del Grupo Municipal Socialista de apoyo a los tres bomberos sevillanos detenidos.
- Punto 5º.- Moción del Grupo Municipal Socialista con motivo de la defensa de unas pensiones dignas.
- Punto 6º.- Moción del Grupo Municipal Socialista con motivo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
- Punto 7º.- Propuesta del Grupo Municipal I.U.-L.V. sobre el Programa de Ayudas económicas complementarias.
- Punto 8º.- Moción del Grupo Municipal I.U.-L.V. para mostrar el rechazo a la Sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra en el caso "La Manada".
- Punto 9º.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a una adecuada financiación autonómica.
- Punto.10º.- Mociones por razones de urgencia.

II. PARTE DEDICADA A CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Punto 11º.- Control y fiscalización de la gestión del Alcalde, Junta de Gobierno Local y Concejales que ostenten delegación.
- 11.1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión plenaria.
- 11.2º.- Dar cuenta del Decreto de aprobación de la Liquidación del Presupuesto del año 2017

Código Seguro De Verificación:	gsQki8rsehRST6/sp3S/mQ==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/gsQki8rsehRST6/sp3S/mQ==	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

- 11.3º.- Dar cuenta del Informe de Seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al 1er trimestre de 2018.
- 11.4º.- Dar cuenta del Informe de morosidad y el periodo medio de pago a proveedores del 1er trimestre de 2018.
- 11.5º.- Dar cuenta del Decreto de aprobación de los Marcos presupuestarios a medio plazo (periodos 2019-2021).
- 11.6º.- Dar cuenta del Informe de la capacidad/necesidad de financiación del año 2015 de la empresa municipal "MEDINA GLOBAL, S.L."
- Punto 12º.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Medina Sidonia, a la fecha indicada en la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Cristina Barrera Merino.

Código Seguro De Verificación:	gsQki8rsehRST6/sp3S/mQ==	Fecha	14/05/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cristina Barrera Merino		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/gSQki8rsehRST6/sp3S/mQ==	Página	2/2

